



ANUNCIO de 13 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento y desdoblamiento de la línea de media tensión "Casillas" de la STR "Coria 1", tramo de alimentación al CT "Casas de Don Gómez". Término municipal: Casas de Don Gómez. Expte.: AT-9129. (2019080293)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento y desdoblamiento de la línea de media tensión "Casillas" de la STR "Coria 1", tramo de alimentación al CT "Casas de Don Gómez" en la localidad de Casas de Don Gómez.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9129.
4. Finalidad del proyecto: Dotar de doble alimentación al CT "Casas de Don Gómez", con la correspondiente mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Apoyo 5091 existente de la línea "Casillas" de la STR "Coria 1", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

Final: Celda de línea a instalar en el CT "Casas de Don Gómez", con entrada y salida del mismo.

Tipo: Subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 150 mm²).



Longitud: 0,166 km.

Otras actuaciones:

- Sustitución de las celdas existentes (1L + 1P) por un conjunto compacto de celdas (2L + 1P).
- Desmontaje de un tramo de la línea aérea "Casillas" entre el apoyo 5091 y el CT "Casas de Don Gómez", con una longitud de 145 metros, así como los apoyos 2005 y 2006.

Emplazamiento: Calle Iglesia de la localidad de Casas de Don Gómez.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de febrero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.